## AYUNTAMIENTO DE NERPIO



Plaza Mayor 1, 02530 Nerpio (Albacete) – Teléfono: 967438001 Correo electrónico: nerpio@dipualba.es SEDE ELECTRÓNICA: https://nerpio.sedipualba.es/ https://ayuntamientonerpio.es/

## SOLICITUD DE LICENCIA DE VALLADO

1	Datos de la/el Solic	itanto			
	_				
en	su caso REPRESENTAD	OO/A por:			
N.I	.F. nº	Tlfno. de	contacto		
Do	micilio a efecto de notifica	ciones:			
nú	mero piso: có	digo postal pobl	ación		
e-r	mail (como medio preferen	te a efectos de notificación	)		
2	Situación del solar d	terreno:			
Ca	ille, plaza, número, aldea <i>i</i>	/ Polígono, parcela <b>Y REFE</b> l	RENCIA CATASTRAL	PRESUPUESTO (Sin I)	/A)
	Descripción DETALI / PLANO o CROQUIS):	LADA del vallado (long	itud, superficie encerrada	, altura, materiales a utilizar,	accesos,
4	Documentación que	e se acompaña:	ASA:  Ones, construcciones y obras (ICIO): Tipo 2% Iza Fiscal BOP Nº 91 de 09/08/2021		
5	Constructor:				
				fno. de contacto	
<b>3</b>	LIQUIDACIÓN DE IM	IPUESTO Y TASA:			
ſ	Impues	sto sobre instalaciones, cons	strucciones y obras (ICIO)	: Tipo 2%	]
Ī		TASA: Ordenanza Fiscal	BOP Nº 91 de 09/08/2021		1
	PRESUPUESTO	(2,00%) ICIO	TASA	TOTAL A INGRESAR	

## FORMA Y LUGAR DE PAGO:

El presente ingreso deberá efectuarse en la cuenta corriente abierta por el Excelentísimo Ayuntamiento de Nerpio, para tal fin en

- Unicaja (Liberbank) Cta. Nº: ES11 2103 7763 4705 5000 0738
- Globalcaja
   Cta. Nº: ES96 3190 0035 6500 0891 5324

Este documento, que sólo tendrá validez con la impresión de la Entidad Bancaria, señalándose el importe del ingreso y fecha del mismo, equivale a la carta de pago y en su consecuencia el sujeto pasivo queda liberado con la Hacienda Municipal en el concepto ingresado.

La/el firmante cuyas circunstancias personales se indican, solicita le sea concedida la licencia pedida, declara bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que ha reseñado, adjunta los documentos que se relacionan y declara responsablemente tener derecho bastante para el acto pretendido a efectos de lo dispuesto en el artículo 29.1.f) del Decreto 34/2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística.

Fdo. La/el Solicitante

Ν	Ierpio	, a		de		de	20
---	--------	-----	--	----	--	----	----

GRUPO PRIMERO	
GRUPO PRIMERO  1.1 Declaración de incumplimiento del deber de edificar:	150.00 €
1.1 Declaración de incumplimiento del deber de edificar.  1.2 Expedientes de legalización iniciados de oficio:	150,00 €
*Cuota variable: 0,30 % - (0,15 · 200.000 / Base imponible)% de la base imponible  *Cuota mínima:	300,00 €
1.3 Expedientes relacionados con el deber de conservación, expedientes de ruina y órdenes de ejecución inic	
	lados de olicio.
*Cuota variable: 0,30 % - (0,15 · 200.000 / Base imponible)% de la base imponible  *Cuota mínima:	300,00 €
	300,00 €
GRUPO SEGUNDO, EXPEDIENTES INICIADOS A INSTANCIA DE LOS PARTICULARES  2.1 Parcelaciones urbanísticas y segregaciones:	
*Cuota variable, por cada finca resultante	60,00€
*Cuota mínima	60,00€
2.2 Licencia de obra de nueva planta y similares:	60,00 €
*Cuota variable: 0,30 % - (0,15 · 66.666/ Base imponible)% de la base imponible	400.00.6
*Cuota mínima: 2.3 Obras de reforma, obras menores, obras provisionales y modificación del uso	100,00€
	_
*Cuota variable: 0,30 % - (0,15 · 26.666 / Base imponible)% de la base imponible  *Cuota mínima:	40,00 €
	40,00 €
2.4 Obras de reforma, obras menores mediante actos comunicados:	
2.5 Vallados y demoliciones:	40,00€
2.6 Licencias de actividad, sin obra	100,00€
2.7 Licencias de actividad, con obra	
*Cuota variable: 0,30 % - (0,15 · 93.333 / Base imponible)% de la base imponible	14000
*Cuota mínima:	140,00€
2.8 Actividades sujetas a declaración responsable, sin obra	40,00€
2.9 Actividades sujetas a declaración responsable, con obra	
*Cuota variable: 0,30 % - (0,15 · 40.000 / Base imponible)% de la base imponible	100.00.0
*Cuota mínima:	60,00€
2.10 Cambio de titular de actividades de cualquier tipo	60,00 €
2.11 Colocación de carteles:	60,00€
2.12 Movimiento de tierras, obras de desmonte, explanación y abancalamientos; extracción de áridos y explot	ación de canteras:
*Cuota variable: 0,30 % - (0,2 · 200.000 / Base imponible)% de la base imponible	
*Cuota mínima:	100,00€
2.13 Apertura de caminos, instalaciones en el subsuelo, instalaciones de tendidos eléctricos y telefónicos:	
*Cuota variable: 0,30 % - (0,15 · 200.000 / Base imponible)% de la base imponible	
*Cuota mínima:	300,00 €
2.14 Colocación de antenas de Telefonía. Por unidad:	500,00€
2.15 Balsas, piscinas:	
*Cuota variable: 0,30 % - (0,15 · 100.000 / Base imponible)% de la base imponible	
*Cuota mínima:	150,00 €
2.16 Presas, parques eólicos y centrales eléctricas o energéticas:	8.000,00 €
2.17 Primera utilización y ocupación de edificios:	120,00€
2.18 Calificación urbanística en suelo rústico:	
*Cuota variable: 0,30 % - (0,15 · 333.333 / Base imponible)% de la base imponible	
*Cuota mínima:	500,00€
2.19 Expedientes de legalización iniciados a instancia de parte:	
*Cuota variable: 0,30 % - (0,15 · 200.000 / Base imponible)% de la base imponible	
*Cuota mínima:	300,00 €
2.20 Expedientes de ruina iniciados a instancia de parte:	
*Cuota variable: 0,30 % - (0,15 · 133.333 / Base imponible)% de la base imponible	
*Cuota mínima:	200,00€
GRUPO TERCERO, INFORMES, CERTIFICADOS Y CONSULTAS:	
3.1 Alineaciones y rasantes:	150,00€
3.2 Cédulas urbanísticas:	60,00€
3.3 Certificados urbanísticos:	80,00 €
3.4 Consultas en materia de urbanismo y edificación con competencia municipal y solicitud de informe:	80,00 €
3.5 Consultas en materia civil entre particulares, sin competencia municipal, con solicitud de informe	120,00€
3.6 Resto de consultas en materia civil entre particulares, sin competencia municipal	15,00 €
GRUPO CUARTO, INTERVENCIÓN EN OBRAS PARTICULARES:	
4.1 Acta de replanteo previo:	1.000,00€
4.2 Acta de inicio de obra:	1.000,00 €
4.3 Acta de final de obra:	2.000,00 €